Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
*Muy cerca de su Gente*
*Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233*
*Email: muni.gd@hotmail.com General Delgado Itapúa*
*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

# *MODELO DE CONTRATO*

Entre la Municipalidad de General José Maria Delgado, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal, Lic Florentín Benítez con Cédula de Identidad N° 3.251.252, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por Emilio Gustavo Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1941011, según Poder Especial otorgado por La Municipalidad de General José Maria Delgado, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE CALLE MBURUKUJA Y CALLE ENFERMERAS DEL CHACO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de GRAL DELGADO y el Contratado en relación al llamado para **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE CALLE MBURUKUJA Y CALLE ENFERMERAS DEL CHACO**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.99

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/19 convocado por la Municipalidad de General Delgado. La adjudicación fue realizada por

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE MBURUKUJA Y ENFERMERAS DEL CHACO** es de 120(ciento veinte) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato

5.2. *(N/A)*. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA GENERAL DELGADO**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº
**UBICACIÓN:** CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE CALLE MBURUKUJA Y CALLE ENFERMERAS DEL CHACO
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
**PROFESIONAL:** Arq. Héctor P. Fernández C. **REG. Nº:** 2.115
**SUP. A CONTRUIR.:** 2.107,36 M2 **FECHA:** Abril del 2019

**Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General**

| N° | DESCRIPCION DE RUBRO | UN | CANTIDAD | P. UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Limpieza general del terreno de obras. | M2 | 2.107,36 | 600 | 1.264.416 |
| 2 | Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico. | M2 | 2.107,36 | 500 | 1.053.680 |
| 3 | Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).- | GL | 1,00 | 920.000 | 920.000 |
| 4 | Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80) | UN | 2,00 | 350.000 | 700.000 |
| 5 | Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. | M2 | 1.729,36 | 1.500 | 2.594.040 |
| 6 | Compactación Mecánica de suelo | M2 | 1.729,36 | 2.400 | 4.150.464 |
| 7 | Construcción de Cabecera de HºAº de 0.15 cm. de espesor x 0.60 cm. y 1.00 m.de profundidad | M3 | 0,36 | 1.800.000 | 648.000 |
| 8 | Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m). | M2 | 1.729,36 | 3.000 | 5.188.080 |
| 9 | CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,40 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada. | ML | 591,42 | 72.300 | 42.759.666 |
| 10 | Pavimento tipo EMPEDRADO.- | M2 | 1.729,36 | 34.000 | 58.798.240 |
| 11 | Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado. | M2 | 1.729,36 | 2.100 | 3.631.656 |
| 12 | Compactación, inicial, diaria y final. | M2 | 1.729,36 | 2.400 | 4.150.464 |
| 13 | Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.- | M3 | 122,60 | 31.940 | 3.915.844 |
| 14 | Limpieza general y final del sitio de obras. | M2 | 2.107,36 | 600 | 1.264.416 |
| | **TOTAL IVA INCLUIDO** | | | | **131.038.966** |

**SON GUARANIES:** Ciento treinta y un millones treinta y ocho mil novecientos sesenta y seis.-

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CEL:0984-777440

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE MBURUKUJA Y ENFERMERAS DEL CHACO.**

El plazo de terminación de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendario, desde la fecha de la Orden de Inicio. Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**

***(N/A).***

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva).

**11. MULTAS (Art. 37 Inc. i Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE YKUA SAN LUIS ENTRE MBURUKUJA Y ENFERMERAS DEL CHACO.**

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

**(Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones